Bogotá D.C 14 de septiembre de 2020

Señores
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.
Kilometro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. 019 de 2020.

De acuerdo a su amable solicitud, del día lunes 14 de septiembre de 2020, y una vez revisada la propuesta económica presentada por nosotros dentro del proceso de la referencia, me permito manifestar las siguientes apreciaciones:

1. Nuestra compañía tiene una reconocida trayectoria de más de veinte (20) años en fabricacion, distribuidora y suministros de productos para el aseo, lavandería, desinfección, etc.

2. Nuestro alto volumen de ventas del cual tiene una participación importante el sector estatal, nos permite obtener descuentos por compras en volumen de materias primas, además de los descuentos financieros obtenidos por pronto pago, que se traducen en ventaja competitiva que nos permite atender a importantes entidades como la que ustedes representan.

3. En el caso específico de los Ítems por usted consultados en su amable comunicación, que hacen parte del proceso de la referencia, son elementos uniformes y de uso corriente, de los cuales contamos con un stock suficiente en bodega, fruto de negociaciones a escala, que nos permite ser altamente competitivos a nivel de precio.

4. Al revisar los ítems ofertados, hemos presentado una propuesta económica responsable en su conjunto, acorde a los precios reales del mercado, coherente frente a los términos de negociación planteados en el pliego de condiciones, y de manera especial, ajustándonos a las especificaciones técnicas y de calidad definidas por la entidad en la invitación.

5. Adicionalmente somos fabricantes de los productos del proceso de la referencia, lo cual nos permite llegar al consumidor final, en este caso Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, con todos los descuentos de la negociaciones a escala, lo cual nos permiten transferir en el precio estos descuetos.

6. Por todo lo anteriormente expuesto, nos ratificamos en nuestra propuesta final de precios dentro del proceso de la referencia, que estará respaldada con una Póliza de Calidad y Cumplimiento que como naturalmente es de su conocimiento, nos obliga y nos compromete con todas las consecuencias en caso de incumplimiento.

Productos de Aseo y Mantenimiento "Biobrill S.A.S
NIT: 830.062.306-5
José Arleydo Valencia Velásquez
Representante Legal:
CC.93´288.766 de Líbano Tolima.